



RESOLUCION DE ALCALDIA

Vista la Convocatoria Pública del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2016 de fecha 6 de junio de 2016, de este Ayuntamiento.

Vistos los criterios para la contratación de trabajadores contemplados en el Procedimiento de Gestión del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, según las instrucciones dictadas por el Servicio Público de Empleo Estatal (Plan de Fomento de Empleo Agrario 2016) dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Gobierno de España.

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 h) de la vigente Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de Bases de Régimen Local y de conformidad con el principio de lealtad institucional previsto en el artc. 55 a) de la mencionada LBRL, en virtud de lo establecido en el artc. 105.1 de la vigente Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

RESUELVO

PRIMERO.- REVOCAR la Convocatoria Pública del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas 2016 de fecha 6 de junio de 2016, procediendo a su anulación careciendo de validez y efecto jurídico/a alguno/a.

SEGUNDO.- FORMULAR ante la Oficina de Empleo y Emprendedores de Quintanar de la Orden (TOLEDO), la correspondiente Oferta Genérica de demandantes de empleo inscritos en la misma, a los oportunos efectos.

En Villanueva de Alcardete a 7 de junio de 2016

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo.: M^{ra} Dolores VERDÚGUEZ FLORES.

Ante mí,
EL SECRETARIO.



Fdo.: Miguel A. COMENDADOR C.